Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSTIU DIRECTIVO

ACTA Nº 34

Sesión del día 30 de octubre de 1958

Presentes

Dr. Rolando V. García Dr. Luis A. Santaló Dr. Rodolfo H. Busch

Dr. Alberto González Dominguez

Dr. Félix González Bonorino

Dr. Oscar Kühnemann Dr. Rául A. Ringuelet Dr. Simón Lajmanovich Lic. Oscar Cornblitt
Sr. Enrique B. Castilla
Sr. Héctor Maldonado
Srta. Fanny Goldman
Srta. Myriam M. Segre

Ausentes

ROLANDO V. GARCIA

Ď.

Dr. Daniel Zappi Ing. Agr. Juan I. Valencia

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y o cho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la pre-sidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la a sistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.30 hs. se inicia la sesión tratándose en el Orden del Día los siguientes puntos:

1° .- INFORME DEL SELOR DECANO

Informa el Dr. García que en la sesión del lunes 27 no pudo llevar a conocidento de los señores Consejeros algunos detalles respecto a la tramitación de la construcción del nuevo edificio pues se estaban produciendo algunas novedades justamente en el momento de la reunión del Consejo. Cuando el equipo de arquitectos comunicó estar en condiciones de terminar en poco tiempo los planes del llamado a licitación para el pilotaje y estructura de hermigón, se recurrió al Ing. Constantini, Secretario de Obras Públicas, quien sugirió, para apresurar los trámites, que se hiciera un convenio con la Universidad y dicha Secretaría para que aquélla pudiera hacer el llamado a licitación directamente. Cuan do se estuvo en condiciones de efectuar dicho convenio renunció



•/•

el Ing. Constantini de modo que se trató de entrar en contacto con otras autoridades y se vió al ministro Villar, pero al mismo tiempo se informó desde la Universidad, que el proyectado con venio no era factible, salvo que existiera de por medio un decre to del Poder Ejecutivo. Fue entonces cuando se interesó por el problema el Rector de la Universidad y tras de una entrevista con el Ministro Villar se obtuvo la firma del citado decreto y el día lunes 27, tras la reunión del Consejo Directivo, logró saberse que el decreto ya estaba firmado por el Poder Ejecutivo.

El señor Decano indica que tiene en sus manos copia de todos los antecedentes y especificaciones de los llamados a licitación así como copia de los planos y sugiere una reunión de la Comisión especial, en lo posible el lumes próximo, previa a la rounión del Consejo, para ratificar toto lo actuado hasta el presente en este problema. Aclara asimismo que, según la Ley de Contabilidad se exige la publicación del llamado a licitación durante 15 días en el Boletín Oficial, calculándose que el día 19 de noviembre se podrán abrir las licitaciones.

De común acuerdo se fija como día y hera de reunión de la Comisión del nuevo edificio el día lunes 3 de noviembre a las 17 hs. 2°. - ASUNTOS VARIOS

a) Condiciones que deben reunir los candidatos a Consejeros Estudiantiles

Informa el señor Decano que según lo acordado en la sesión del terior, entró en contacto con las autoridades respectivas de la <u>U</u> niversidad, para aclarar los alcances del artículo del Estatuto referente a las condiciones que deben reunir los candidatos a Consejeros (motivado por una presentación del Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales). Indica que se le aclaró que dicha persona no está en condiciones de presentarse como candidato. Tal decisión se ha comunicado ya a los Centros. También informa que consultó el

ROLANDO V. GARCIA

./.

caso de los estudiantes inscriptos en Química según los planes 1953 o 1957, cuyo número de asignaturas difiere. Consultado el Rectorado informó que esas situaciones de carácter interno debía resolverlas el mismo Consejo Directivo de la Facultad. En tal sentido, se solicitó a los representantes de las dos listas de estudiantes (reformistas y humanistas) que hicieran un pedido del mismo tenor de común acuerdo entre ellos, de modo que lue

Indica el Dr. García que, si el Consejo Directivo, lo autoriza a proceder, su decisión podría tomarse luego como decisión del mismo Consejo.

go el Consejo Directivo no tuviera inconveniente endecidir.

Así se acuerda sin objeciones.

b) Postergación de la aplicación de la resolución del Consejo Directivo sobre registro del personal docente

Informa el señor Decano que hay un pedido del Departamento de Matemáticas por el cual solicita el Dr. Santaló la no aplicación de la resolución del Consejo Directivo.

Indica el Consejero Santaló que se refiere a la resolución adoptada por el Consejo Directivo según la cual debe efectuarse el control de asistencia en todos los Departamentos. Indica que, personalmente, no ve inconveniente en hacerlo, pero que han sur gido algunas opiniones en el claustro contrarias a la aplicación de esta medida hasta terminar este año, dejándola más ben para el próximo período lectivo. Tal opinión ha surigão pues, como hasta el presente no se había efectuado ningún control de asistencia, se pensó que el nuevo sistema se adoptaba porque el anterior era in propiado y que era como una crítica del mismo.

Expresa el Dr. García que la finalidad de esa reglamentación no ha sido el de corrección de sistemas existentes sino el de poder comprobar de alguna manera el desempeño de actividades por parte del personal docente.

HOLANDO V. GARCIA

Agrega el Dr. Lajmanovich que esta medida no es nueva, que ya se había tratado esta posibilidad en la época dela intervención.

Expresa el Dr. García que, personalmente, preferiría su aplicación en el corriente año en todos los Departamentos. También concuerda con esta idea el Dr. Santaló pero aclara que se ha limitado a hacer llegar al Conseje la opinión del claustro.

Solicita el Consejero Lajmanovich que el Jefe del Departamen to de Matemáticas haga llegar al claustro las opiniones vertidas en el Consejo sobre este problema, sobre todo insistiendo en que es una medida general y no correctiva.

Opina el Dr. González Domínguez que no duda que el claustro aceptará la medida sin objeciones pues su rechazo no fue de mayor trascendencia. Además, indica el Dr. García que los restantes Departamentos han insistido siempre en que sería conveniente implantar tal tipo de control de asistencia. Se acuerda sin objeciones mantenerla.

c) Pedido de licencia del Profesor titular del Departamento de Matemáticas, Dr. Alberto González Dominguez

Informa luego el señor Decano que el Dr. González Domínguez solicita licencia para asistir como miembro de la delegación argentina a la 10° Conferencia de la Unesco, a efectuarse en París en novlembre y diciembre (por el término de 35 días), continuando luego allí por un tiempo más para efectuar algunes estudios y tareas de investigación en el Instituto Poincaré. El Jefe del Departamento de Matemáticas, Dr. Santaló, sugiere que la Facultad contribuya con los fondos necesarios para sufragar su permanencia luego de la Conferencia, a pesar que el Dr. González Domínguez se opone a cualquier tipo de ayuda en este sentido.

Se adhiere a esta moción el Consejero González Bonorino sugir riendo otorgar licencia con goce de sueldo mientras dure la misión.

F. ROLANDO V. GARCIA

•/•

Sugiere el Consejero Lajmanovich autorizar al Decano a invertir la suma man 50.000. para ampliar la estadía del Dr. González Domínguez. Indica el Dr. García que esa suma podría imputarse a la partida de Becas, viajes e intercambio de profesores y estudiantes, cuyo saldo es man 200.000.

Se aprueban las mociones de los Consejeros Lajmanovich y González Bonorino.

d) Solicitud del Instituto de Cálculo (Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza)

Indica el Dr. García que ha llegado una nota del Instituto de Cálculo solicitandoque el Dr. Sadosky sea autorizado a trasladarse a un centro importante donde funciona una computadora e lectrónica del mismo tipo que la que va a adquirir esta Facultad. Tal solicitud cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Informa el Dr. González Domínguez sobre este problema que en dicho Instituto trabajan varios matemáticos puros y allí se resuel ven problemas de la Universidad y de Instituciones privadas. El Dr. Sadosky es especialista en cálculo numérico, podría adquirir muy buena experiencia en el funcionamiento y tareas relacionadas con la computadora. Con su preparación así como con la del Dr. Zadunaisky, actualmente, en los Estados Unidos, podría formarse el equipo realmente competente.

Tras de aprobarse esta moción por unanimidad se aclara que para fijar el monto a acordar podría hacerse en base al criterio usado en el Consejo de Investigaciones para becas de investigado res formados que van al extranjero. El dinero saldría del fondo universitario de esta Facultad de la partida mencionada anteriormente.

Se sugiere finalmente concederle al Dr. Sadosky licencia has ta junio de 1959. Como su designación es hasta el 28 de febrero

M. ROLANDO V. GAR**CIA** Presenta

./.

1959 se concede licencia hasta esa fecha, disponiendo el próximo Consejo Directivo su designación posterior. Además se le encomien da una misión de estudio hasta junio de 1959 con la misma especificación en cuanto a estipendio que la establecida por el Consejo de Investigaciones, imputando la mayor parte al fondo de este año y dejando una resolución que reglamente su actividad para el próximo año en forma bien clara, a fin de que se le conceda la misma facilidad hasta terminar su misión en el Instituto para la Aplica ción del Cálculo de Roma.

a) LLAMADOS A CONCURSO

Informa el selor Secretario que hay dos despachos de la Comisión de Enseñanza y una nota del Centro de Química. El despacho en mayoría lo firman los doctores González Bonorino, Mittelman y Cattáneo e Ing. Agr. Valencia y el de la minoría has seloritas Segre y Goldman.

Previamente se lee el despacho de la mayoría, el de la minoría y la nota del Centro de Estudiantes de Química:

VISTAS las propuestas presentadas por los distintos Departamentos y las observaciones formuladas por el Consejo Directivo de la Facultad y considerando:

que debería procurarse obtener el mayor nivel posible en los puestos a llenar;

que el estado actual de desarrollo de la Facultad manhere de jar abierta la pesibilidad de incorporación de nuevos valores en los próxinos alos;

que por consiguiente conviene evitar la saturación de les cargos docentes:

que por otra parte debe tenerse en cuenta la existencia de posibles candidatos con la jerarquía suficiente y que no debe llamar se a concurso en las orientaciones en las que se estima con fundamento no existen candidatos con jerarquía interesados en presen-

KULANDO V. GAR**CIA** Decana



•/•

tarse, la Comisión de Enseñanza recomienda:

- a) que el llamado a concurso para proveer cargos de profesores regulares (titulares y asociados) comprenda un número restrin gido de puestos que correspondan a los grupos de materias más importantes de los planes de estudio de las licenciaturas respectivas:
- b) que los llamados en los distintos Departamentos correspondan a los cargos siguientes:
- l°.- <u>Departamento de Matemáticas</u>: l2 profesores regulares en las orientaciones:

Análisis Matemática)
Algebra, Lógica y Fundamentos) 9
Geometría y Topología)
Matemáticas aplicada: 3

- 2° .- Departamento de Física: 5 profesores regulares.
- 3° .- Departamento de Meteorología: 4 profesores regulares.
- 4°.- Departamento de Biología: 2 profesores regulares en las o rientaciones:

 Genética: 1, profesor regular

Genética: l, profesor regular
Biología: l " (orientaciones Biometría, Biología Celular, Fisiología
Celular).

5°.- <u>Departamento de Geología</u>: 5 profesores regulares en las <u>o</u> rientaciones:

Geomorfología y materias afines: l profesor regular
Cristalografía y " " : l " "
Yacimientos minerales y materias afines: l profesor regular
Geología histórica y regional: l profesor regular
Geología de minas y exploración minera: l prof.
regular.

- 6°.- <u>Departamento de Industrias</u>: l profesor regular en la orientación Química Industrial.
- 7°.- Departamento de Química Inorgánica, Analífica y Química Física: 11 profesores regulares en las orientaciones:

Química General e Inorgánica: 3 profes.regulares
"Física: 4 prof. regulares
"Cualitativa y Cuantitativa: 3 prof.regul."

Nuclear: 1 profesor asociado

ROLANDO V. GARCIA

PEDRO SALUBJIAN SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

./.

8°.- Departemento de Botánica: 5 profesores regulares en las o rientaciones:

Geobotánica: l profesor regular Sistemática: l profesor regular

- 9°.- <u>Departamento de Zoología</u>: esta Comisión considera que existen dos alternativas:
- i) Postergar el llamado a concurso, y en el interín contratar profesores que puedan ir formando un núcleo de alto nivel científico como se ha hecho en otros Departamentos;
- ii) Llamar a concurso para proveer tres cargos de profesor regular en las crientaciones: Ecología animal y zocgeografía: l profesor regular

Vertebrados: l profesor regular Artrópodos: l profesor regular

- 10°.-Respecto a las orientaciones Embriología Animal(Departamento de Zoología) y Embriología Vegetal (Departamento de Botánica) esta Comisión considera conveniente posponer el llamado a concurso hasta tanto no haya resolución en la Comisión especial nombrada por el Consejo Directivo (resolución nº 190 del Consejo Directivo) y encargada de estudiar la creación de un Doctorado en Ciencias Biológicas con la inclusión de cursos dictados en otras Facultades. Mientras tanto los estudiantes interesados en esas materias podrían cursarlas en otras Facultades de la Universidad en las que existen los elementos necesarios.
- 11°.-Departamento de Química Biológica: esta Comisión deja co constancia que el Departamento de Química Biológica resolvió el llamado a concurso para proveer 6 cargos de profesor regular con carácter titular, y posteriormente resolvió el llamado simultáneo para 9 cargos de profesor titular y 9 de profesor asociado, como consta en actas.

La Comisión de Enseñanza recomienda el llamado a 10 cargos de profesor regular en las orientaciones:

Química Orgánica: 3 profesores regulares Química Biológica: 2 " "

ROLANDO V. GARCIA

PEDRO SALUDATAN SECRETARIO DEL CON 3530 DIRECTIVO

> Bromatología: 2 profesores regulares Microbiología: 1 profesor regular Análisis Biológico: 1 " " Toxicología: 1 " "

> > Fdo.: P. Cattaneo
> > N. Mittelman

N. Mittelman F. González Boncrino

En nues ro carácter de miembros de la Comisión de Enseñanza, presentamos a la consideración de este Consejo Directivo, el siguiente despacho en disidencia con la mayoría de esa Comisión:

lo.- Departamento de Química Inorgánica, Analitica y Química Física

Química General e Inorgánica: 3 prof. regulares Química Física: 2 " " Química Analítica: 2 " "

2° .- Departamento de Química Biológica

Química Orgánica:
Química Biológica:
Bromatología y Análisis Industriales:
Microbiología:

2 prof. regulares
2 " "
2 prof. regulares
2 " "
1 "

3° .- Departamento de Botánica:

En lugar de Sistemática: Micología, l prof. regular

Centro de Estudiantes del Doctorado en Química

Octubre 30 de 1958

Al Doctor Rolando García

Nota con respecto al despacho de la Comisión de Enseñanza sobre los concursos a realizarse para la provisión de cargos de profesore

Visto:

l) que existe una evidente contradicción entre los considerandos del despacho de la Comisión de Enseñanza que propone llamar a

Dr. ROLANDO V. GARCIA

PEDRO SALUDITAN SECRETARIO DEL COMSEJO DIRECTIVO

concurso a un número restringido de puestos correspondientes a los grupos de materias más importantrs en los planes de estudios de las

distintas Licenciaturas, y el número de cargos a concursar propues tos por dicha Comisión lo que no concuerda con ese criterio;

2) que en el Departamento de Química Biológica la Comisión recomienda que se llame a concurso para proveer a 10 cargos de profesor de Análicia Biológica y Toxi regular, incluyendo las orientaciones de Análisis Biológico y Toxi

cologia que pertenecen al Doctorado;

3) que en le Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, solicita que se llame a concurso para proveer a ll cargos de profesor regular, incluyendo la orientación Química Nuclear, tambienperteneciente al Doctorado;

4) que no es posible designar por concurso profesores para plan de Doctorados, que todavía no ha sido aprobado, porque en ese caso habría que adaptar el plan a los profesores en lugar de seguir el

proceso lógico que es el inverso;

El Centro de Estudiantesdel Doctorado en Química, solicita:

a) que se llame a concurso para proveer a 7 cargos de profesor regular en el Departamento de Química Biológica en las siguientes orientaciones:

> Orgánica: 2 regulares]. Biológica: 2 Bromatología: 11 Microbiología: 1

b) que no se llame a concurso en las orientaciones Análisis Bic lógico y Toxicología, de acuerdo con el criterio del Jere del De-portamento de Química Biológica por considerar que en Análisis Biológico hay variación con respecto al curso que actualmente se dicta con el mismo nombre, y que este curso existíasolamente en el decto rado y que además de la necesidad de crear un curso de Farmacología con respecto a Toxicología existe una situación similar, pues se de be encarar el desarrollo de un curso de química Legal y un eurso de Toxicología que compenda el estudio físico-químico y fisiológio co de sustancias tóxicas, condiciones ambientales donde se acumuler o manejen productos tóxicos o susceptibles de producirlos y el estudio do falsificaciones, frausdes, etc. en el sentido amplio, que no sean de carácter bromatológico.

c) que se llame a concurso para proveer 7 cargos en el Departamento de Inorgánica, en las siguientes orientaciones:

Juímica General e Inorgánica: 3 uimica Fisica dinica Analitica

con la siguiente fundamentación:

1) en quimica-física las dos materias que figuran en el plan de la Licenciatura no justifica el llamado a más de un profesor pues-to que ambos cursos corresponden al curso clásico de Química Físi-ca que continen los capítulosde Termodinámica Química, Cinética Quimica, Electroquímica y Coloides;

2) que se considera necesario que en los planes del Doctorado figure con especialidad la enseñanza de Química Teórica, que no es exactamente Física Química y correspondería a los cursos desarrolla dos por el Dr. Altmann, planes que como ya se ha mencionado, no están aun concretados, por lo que el llamado a concurso en esta o-rientación no debe ser realizado en esta oportunidad;

3) que Química Nuclear es también materia del plan de Doctora-dos, por lo que no corresponde llamar a concurso, pudiendo contem-

plarse la posibilidad de contratar personal adecuado;

4) que es necesario un enfoque moderno de la Química Analítica por lo que no se considera conveniente saturar los cargos vacantes, teniendo en cuenta la existencia de personal que se halla realizan

ROLANDO V.

./.
do estudios en centros de investigación en el exterior.

FDO.: María Jaureguialzo".

La Consejera Goldman pide la inclusión junto con el despacho de la minoría que lleva su firma y la de la Consejera Segre de la nota del Centro de Estudiantes del Doctorado en Química, que contiene los fundamentos de aquél.

Propone el señor Decano tratar los despaches en general antes de comenzar su análisis.

Opina el Dr. Busch que no cree conveniente restringir el llama do a concurso a las materias básicas pues siempre tendrá que existir algunas materias del doctorado. No está de acuerdo, expresa, con el llamado para cargos de profesores de la Licenciatura solamente.

Expresa la Consejera Goldman que los Jefes de Departamento en sus reuniones para tratar este tema acordaron el llamado para materias de la Licenciatura por el momento, dejando para más adelan te decidir con respecto al doctorado. Debe tenerse en cuenta que no hay un plan del doctorado aprobado y no puede llamarse a conscurso para algunas asignaturas y para otras no.

Expresa el Consejero Ringuelet que no está de acuerdo con el a partado 4º de los considerandos del despacho, pues ello involucra supeditarse a un previo concurso interno. El Dr. García indica que ha aplicado este criterio en el Departamento de Meteorología. Sin necesidad de mayor análisis se conocen las posibilidades de contar con especialistas en algunas de las asignaturas y no así en otras, evitándose que al llamar a concurso para totas, se nombren profesores para no declarar desierto el concurso desjerarquizando así la finalidad del concurso. No cree que ello sea erigirse en ju rado previo y si así fuera es una posibilidad que el Consejo debe aceptar, pues en definitiva el Consejo es jurado y debe afrontar ese riesgo.

KOLANDO V. GAECIA

Concuerda el Consejero Ringuelet con la opinión del señor <u>Be</u> cano pero indica que no puede incluirse tal posibilidad como con siderando de un despacho, inclusive con los términos "los interes sados en presentarse", pues ello obliga a la compulsa previa.

Explica el Dr. García que estos considerandos son para información interna del Consejo, pero que no van a figurar en minguna resolución.

Aclara el Dr. Ringuelet que aunque es el Consejo finalmente el que decide o estima la existencia de candidatos de jerarquía, ten drá que basarse en la opinión del Departamento respectivo y en ese caso pregunta qué juicio va a ser el informante en este plante o previo pues ha notado discrepancias en las opiniones.

Indica el Dr. García que insiste en que estos detalles no se incluirán en la resolución que será únicamente para el llamado a concurso específico.

Aclara el Consejero González Bonorino que estos considerandos son, solamente, los tenidos en cuenta por la Comisión. Agrega el Dr. García que no se pone a consideración el texto de los mismos sino el criterio que sustentan.

A continuación se entra a analizar los llamados a concurso de cada Departamento en particular.

Departamento de Matemáticas: se aprueba el despacho de la Comisión.

Departamento de Física: se aprueba el despacho de la Comisión.

Departamento de Meteorología: se aprueba el despacho.

Departamento de Biología: se aprueba el despacho.

Departamento de Geologia: se aprueba el despacho.

Departamento de Industrias: se aprueba el despacho.

Departamento de Química: Indica el Consejero Lajmanovich que va a apoyar el despacho de la minoría y por lo tanto la nota del Centro de Estudiantes. Opina que debe hacerse el llamado para las

Dr. ROLANDO V. GARCIA Desan

PEDRO SALIDANA SECRETARIO DEL CONSELO ELISEGINO.

./.

materias fundamentales de la Licenciatura ya que los planes del doctorado están en un plano de menor organización. En el caso de presentarse eventualmente la posibilidad de dictar esas materias se puede recurrir a la contratación de profesores. Su preocupación mayor, en el caso de llenar estos claros actualmente, es que se ocupen asignaturas que podrían llenarse más adelante en forma adecuada. Su criterio no sólo se refiere a la carrora de Química, sino también a cualquier otra.

Apoya esta opinión el Consejero González Domínguez, pero expresa que querría conocer la opinión del Consejero Busch.

Indica el Consejero Busch que la propuesta de la mayoría es la del claustro y que no ha intervenido en la misma por estar coloca do en una situación incómoda (ya que se trata del único profesor titular de su Departamento). En tal sentido prefiere no opinar.

El señor Maldonado adhiere a la opinión de la minoría por un criterio general.

Resume la situación el señor Decano indicando que está a consideración de los señores Consejeros los dos despachos y hay además una moción del Consejero Lajmanovich, apoyada por tres Consejeros de aceptar el despacho de la minoría.

Aclara el Dr. González Bonorino que correspondería que un miem bro de la mayoría apoyara el despacho de la misma y que su voto es de abstención por no opinar sobre el problema el Jefe del Departamento.

La votación efectuada arroja el siguiente resultado: Despacho de la Mayoría: l voto a favor.

Abstenciones: Consejeros Ringuelet, Kühnemann, Cornblitt, y González Bonorino.

Aclara el Consejoro Busch que no quere opinar sobre este pro-blema y prefiere votar como lo ha hecho el claustro.

Despacho de la minoría: votos a favor siete (7).

DE ROLANDO V. GARCIA



./.

Departamento de Botánica: Solicita la Consejera Goldman que se permita hablar al señor Guillermo Sarmiento, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales. Previamente pide la palabra el Consejero González Bonorino, como miembro de la Comisión, para aclarar que se eligió la asignatura Sistemática, pues es de alcance más amplio y donde estaría incluída Micología.

Dr. ROLANDO V. GARCIA. Decano

Explica el Dr. Kühnemann que se llama para un cargo de Fisiolo gía por considerarse, desde un comienzo, como materia fundamental. Indica como antecedente que, en la epoca de la Intervención se efectuó el llamado a concurso de la misma, saliendo designado el Ing. Tizio. Actualmente dicha persona está con licencia y ha comunicado en el día de la fecha, mediante una carta, su renuncia. a objeción efectuada de que sería ilógico llamar a concurso de una a signatura en la que existe ya profesor quedaría ya anulada. Insiste el Consejero Kühnemann que, aún más, existen asignaturas, como por ejemplo Genética en que, existiendo ya un profesor, se llama igual a concurso. Además indica que es fundamental llamar a concurso para esta materia, existiendo en el país personas de jerarquía para presentarse.

A continuación el Consejero Kühnemann lee las materias que abarca Sistemática para el cual el Departamento de Botánica creyó necesario llamar a concurso por un titular y un asociado: Fito-geografía: un cargo, Embriología Vegetal.

La Consejera Goldman acepta, según los detalles indicados, para Sistemática, que Micología es una especialidad dentro de la misma y que el llamado para una asignatura de carácter más amplio fa cilitaría la solución del problema.

El Consejero González Bonorino expresa que la Comisión no poned jeciones al llamado para Fisiología, dadas las razones apuntadas, y solicita que se incluya.

Indica la Consejera Goldman que el criterio de la minoría era



_/.

el de no llamar a dos profesores para la misma materia, pues ya existía una, y que el hecho de haber renunciado éste hacer variar el panorama. En cuanto a la indicación de que este caso es seme jante al de Genética, expresa que, en esta asignatura la minoría se abstiene.

Indica el Consejero Lajmanovich queha habido un pedido en el sentido de permitir hablar al Presidente del Centro de Estudian-tes de Ciencias Naturales.

Expresa el Consejero Ringuelet que si el señor Sarmiento va a hablar sobre el tema ya analizado en la nota que dicho Centro pre sentara, no ve la necesidad de que hable nuevamente.

Deja indicado que no se opone a que exprese sus ideas.

Luego de la aclaración del Consejero Ringuelet, se acuerda el uso de la palabra al señor Sarmiento.

Expresa el sellor Sarmiento que, con respecto a Fisiclogía, se

consideraba que ya había un profesor: el Ing. Tizio. La situación ha variado con su renuncia. El llamado para Fisiología Vegetal les parece inapropiado por no cumplir con lo estipulado en el art. 37 inc. d) del Estatuto Universitario, pues va aser difícil reunir un jurado con la autoridad e imparcialidad imprescindible para ætuar La persona que actuó como jurado en el concurso anterior recomendo como candidato al Ing. Tizio (fue el Ing. Sívori), ahora se presen taría este último e informaría sobre él el Ing. Tizio. Sería un intercambio de personal solamente.

Opina el Consejero González Domínguez que el jurado se puede formar con autoridades extranjeras.

Expresa el Consejoro Ringuelet que con ese tipo de reparos, si bien puede no ser ésa la intención del Centro, lo único que se lo gra es ahuyentar a los profesores en vez de atraerlos para que se presenten.

Acepta el señor Sarmiento que se llame a concurso en este caso

E. ROLANDO V. GARCIA

PEDRO SALUDJIKN
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

./.

si el Consejo Directivo cree que puede hacerse, integrando el ju rado con autoridades extranjeras y aclarando que condiciones debe reunir el que se presente, determinando bien que se trata de u un profesor de Fisiología Vegetal para esta Facultad (ya que para otras las condiciones pueden ser distintas).

r. ROLANDO V. GAR**CIA** Decano Opina el Consejero González Domínguez que laprimera condición es crear un jurado competente y luego ver que haya una persona que reúna las condiciones. Aún con la posibilidad de que haya una sóla persona como candidato, debe integrarse el jurado. La finalidad del Concurso es incorporar a la Facultad a personas de jerarquía y con capacidad. Se adhiere, en tal sentido, a la propues ta del Consejero Kühnemann de hacer un llamado a concurso para es ta materia.

Informa el Consejero Kühnemann que existe en el país una verdadera escuela de Fisiología, iniciada por el Ing. Sívori. Los alumnos por él formados fueron al exterior, para ampliar su preparación. Existe además una bibliografía abundante. Dos de esos alum
nos están preparando su tesis con el Ing. Sívori.

Opina el Consejero Lajmanovich que, para los que no están interiorizados con el tema, como él, les resultad difícil formarse una opinión. La opinión del Departamento y del claustro en el sentido de tratarse de materias de fundamental importancia, no ofrece discrepancia que aparecen, en cambio, en el sentido de si exist personas capacitadas para dictarlas. Esa discrepancia no aparece tanto en lo que se ha hecho hasta el momento en Fisiología Vegetal sino en sus proyecciones futuras para la Facultad. No quiere opinar con más detalles, explica, pues no puede juzgar a las personas involucradas.

Puesto a consideración este llamado a concurso explica el Consejero Maldonado que, cuando se trate el caso de Zoología va a fundamentar su voto en contra.

SECRETARIO DEL CONSTANTA

•/•

Por la afirmativa: 7 votos;

Abstenciones: 3

Voto en contra: Consejero Maldonado.

Cuando se trata el reemplazo de Sistemática por Micología explica el Consejero Kühnemann que dentro de Sistemática hay una gama de materias incluyendo Micología.

Expresa la Consejera Goldman que la minoría se abstene pues indica que el despacho de la minoría se hizo en base que existía una persona que podría dictar Micología. Si se deja la orienta—ción como Sistemática va a abstenerse.

El senor Decano expresa que apoya la inclusión de Fisiología

Vegetal pues entiende que las objeciones de la minoría y del Ce<u>n</u> tro de Estudiantes se refieren más bien al jurado. En general se opone a que haya más llamados a concurso para este Departamento y esto lo aplica a los tres Departamentos de Ciencias Naturales. En los restantes Departamentos se ha buscado primero ir constitu yendo los Departamentos buscando valores en el país y en el ex-tranjero o mandando genteal extranjero para perfeccionarse. Una vez constituído el Departamento se llama a concurso. Los Departa mentos de Ciencias Naturales han demostrado tener serias dificul tades para constituirse pues han tenido inconvenientes para in-corporar gente por contrato o traer valores del extranjero. Además el peso de estos Departamentos según el número de alumnos, es menor que los otros, y aun más, esos alumnos no siguen materias de Ciencias Naturales sino materias básicas; Matemáticas, Física, etc. Una de las tareas más importantes que debe hacer esta Facul tad es integrar dichos Departamentos. La integración progresiva de estos Departamentos podría conseguirse mediante procedimientos utilizados en otros, por ejemplo: física. En tal sentido tal vez habría que eliminar un poco los llamados a concurso hasta que esos Departamentos estén bien constituídos, mediante el aporte se

ROLANDO V. GARCIA

PEDRO SALUDIAN
SECRETARIO DEL CONGEJO DIRECTIVO

rio de gente de afuera, dejando el llenado de cargos por concur so para el Tuturo. La solución efectiva actualmente sería la con tratación de profesores. Por todas estas razones opina que los considerandos aprobados por la Comisión son esenciales en su con tenido y por eso tambián no está de acuerdo con el agregado de cargos.

DE ROLANDO V. GARCIA

Indica el Consejero Kühnemann que, con respecto a la cantidad de alumnos, ése es un problema que viene de antiguo y existiendo las materias deben dictarse. En cuanto a la fusión de los Departamentos está en desacuerdo por lo que existe en etras Universida des. En cuanto a los dos cargos propuestos los mismos pueden lle narse con personas que pertenecen o han pertenecido a esta Facul tad.

Aclara el seffor Decano que al decir que la distribución de c sos Departamentos no era la adecuada, se basaba en lo que corre en otras Universidades, en ellas se crean Institutos de trabajo, A. donde los alumnos siquen cursos básicos generales y luego empiezan a trabajar en temas particulares bajo la dirección de gente de responsabilidad y finalmente, luego de una larga elaboración se constituyen los Departamentos. Aquí se ven cuáles son los De partamentos justificables y cuáles no. La actual distribución de los Departamentos le ha parecido artificial y mucho más estable cer un plan de estudios, llamados a concurso, etc.

Expresa el Consejero Ringuelet que su opinión no coincide to talmente con la del señor Decano pero que es un planteo que tiene buenos fundamentos. Admite que el Departamento de Zoología está lejos de ser un Departamento que reúna las condiciones de tal. Su situación como Jefe no ha sido buscada por él ya que comenzó como profesor titular. No cree que la manerá única de solucionar los inconvenientes sea contratando un equipo serio del exterior pues eso en nuchos casos ha fracasado anteriormente. Acepta que

•/•

tal vez la culpa fue de la misma Facultad. En general nota una sub-estimación de la gente que practica Zoología. Sin querer dis cutir más los detalles desde ya ofrece su cargo al senor Decano para proceder, si lo cree conveniente, a traer gente del exterior para que pueda llevar adelante el funcionamiento del Departamento.

Aclara la Consejera Goldman que el planteo no es este: se trata de traer un núcleo de gente para que constituya un centro de trabajo que jerarquice al Departamento y luego recién llamar a concurso. No es una deshonra para un Jefe de Departamento tal situación y no hay necesidad de poner a disposición su cargo.

El señor Decano expresa que no se han interpretado sus pala--bras.

Indica el Consejero Ringuelet que no ha interpretado mal las palabras, sino que quiere dejar libertad de acción con su actitud. Entiende que deben hacerse algunos llamados a concurso, ya que así se consigue más gente que por contrato. En su opinión no debería haber un selo Departamento de Ciencias Biológicas, pero si ha capatado la opinión del señor Decano y de otras personas de la casa, cree que la mejor actitud para permitir mayor libertad de acción es la de efrecer su cargo.

Indica el selor Decano que no ha hablado de fusionar los tres Departamentos. Ha explicado la forma en que se organizan estos Departamentos en otros países.

Solicita el Consejero Ringuelet que se trate entonces este problema de organización de los tres Departamentos en una sesión próxima del Consejo.

Indica el Consejero Maldonado que, en su opinión, tienen que existir tres Departamentos. Juiero dejar aclarada esa opinión ya que el Consejero Ringuelet suponía que la mayoría opinaba lo contrario.

Puesto a votación la parte del despacho proponinedo un llama

KOLANDO V. GARCIA Deseno

PEDRO SALUDAIAN
SECRETARIO DEL CONJEJO DIRECTIVO

do para profesor regular de Geobotánica. Se aprueba.

Indica el Dr. Kühnemann que el Departamento de Botánica pedía un cargo de morfólogo.

Puesto a votación: dos votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 5 abstenciones.

Quedando aprobados en definitiva los siguientes llamados a concurso en el Departamento de Botánica: 1 profesor regular en la orientación Geobotánica; 1 profesor regular en la orientación Sistemática (Ficología, Micología, Briología, Taxonomía Fanerógamas, Pteridología); profesor regular en la orientación Fisiología Vegetal.

Departamento de Zoología:

Explica la Consejera Goldman que el despacho de la mayoría indica dos posibilidades: postergar el concurso o bien contratar gente como se hizo en Ciencias Geológicas, o llamar a tres cargos.

Expresa el Consejero Ringuelet que apoya la opinión de llamar a concurso. No entiende mucho el fundamento de las otras posibilidades pues él tiene un nivel de valores apoyado en la práctica de las disciplinas de la Zoología de casi un cuarto de siglo. En su oportunidad el claustro hizo una proposición previa por unanimidad, inclusive el delegado estudiantil, en la cual ese proponía un llamado a concurso de un número excesivo, pero en ese hizo en un momento en que no había conocimiento claro de la categoría de profesor, pero que pensando que los concursos podrían ser beneficiosos. Reconoce que el número de llamados de be restringirse y se conformaría con los tres cargos. Pero insistiendo con la nota que ha presentado el Centro de Ciencias Naturales ante la Facultad quiere dejar constancia que ve con dolor que el representante estudiantil ante el claustro de Zoología no hubiera expresado los conceptos que aparecen luego en en

ROLANDO V. GARCIA

•/•

esa nota, cuyos términos son descomedidos. Dicha nota hace alusiones a profesores de la casa con palabras fuera de lugar
y hasta agraviantes. El mismo, en el caso de los profesores,
se hubiera sentido agraviado. Quiere dejar aclarado que los au
tores de la nota han demostrado estar equivocados en la estima
ción de los valores de las personas y no acepta de ningún modo
dicha nota. Con respecto al llamado a concurso, como estima que
existen ya tres personas de valer en el Departamento de Zoología con categoría de profesor titular, apoya tal propuesta.

Expone luego su opinión el Consejero Maldonado quien indica que desea aclarar algunos conceptos o puntos. Toda su exposi-ción va encaminada a colaborar en el desarrollo y beneficio de la Facultad. Defiende el derecho a opinar que tienen los estudiantes en este sentido.

Aclara el Consejero Ringuelet que nunca expresó lo contrario pero que cree que el delegado estudiantil en el claustro tenía la obligación de plantear el problema. Reclama únicamente por los términos de la nota presentada.

Explica el Consejero Maldonado que un estudiante no puede abrir juicios sobre jurados por carecer de conocimiento pero sí sobre la realidad de las Ciencias Naturales. El criterio restrictivo del nombramiento debe ser para todos los Departamentos. Evidentemente se considera el nivel de un profesor de acuerdo con el Estatuto Universitario. Inclusive ha traído un artículo del Dr. Houssay sobre el tema. Todo esto da la base para distin guir entre el profesor a cargo de una cátedra y que el que cono ce los temas y es especialista. Pone como ejemplo el Departamen to de Zodogía de Küninberg, que cuenta sólo con 2 profesores y algunos asistentes que dictan cursillos y coloquios y además hay algunos contratados. Con este ejemplo, en que se demuestra que

DF. ROLANDO V. GARCIA Decano

./.

con pocos elementos un instituto puede adquirir fama mundial quiere dejar sentado que el criterio para designar profesores debe debe ser muy restringido. Respecto a la Zoología opina que no puede decirse que se hace una sub-estimación de las Ciencias Naturales pues este país tiene una tradición magnífica en estas ciencias. Pero ha existido un proceso que es necesario analizar. El desarrollo posterior, luego de un buen comienzo no siguió el mismo camino. En cuanto a los concursos, el jurado de be ser honesto y probo, pero estar influído por esa realidad restringida. En ese caso puede influir en el jurado un impostor y tener tantas ventajas para su designación como un hombre de probada jerarquía científica. Este inconveniente puede obviarse mediante contratos para evitar la sensación de poca seguridad que dan los mismos hacer los a largo plazo. Concretando ha ce una moción: llamar a profesor regular de Artrópodos y los de más cargos llenarlos mediante contratos de profesores por el tér mino de 5 años.

Expresa el Consejero Ringuelet que coincide en muchos aspec-tos con la opinión del Consejero Maldonado. Insiste sin embargo
en la necesidad de llamar a tres cargos si bien reconoce que se
debe ser coherente con el sentido de lo que es un profesor y
las restricciones deben valer en todos los casos por igual.

Explica el señor Decano que este problema es común a todos los Departamentos y a todos los jurados. Lo importante en todos los casos es darle una definición exacta al profesor, es decir, has ta qué grado puede constituirse una persona en un centro de interés para los alumnos y en qué grado es en cambio una persona que acumula solo trabajos. En esta Facultad a diferencia de otras no se forman profesionales, más bien se forman científicos. Con respecto a las dos opiniones que acaban de expresarse discre pan en el sentido del distinto peso que se da a la posición del

ROLANDO V. GARCIA Decano

PEDRO SALUBUIAN SECRETARIO DEL CONSEJO DI RECTIVO •/•

estudiante y que ha sido de repudio con el profesor que es siem pre profesor.

Opina el Consejero González Bonorino que cree que este llamado a concurso en tres cargos no impide proceder más adelante con la contratación de profesores con el fin de ir integrando el Departamento.

Indica el Dr. García que hay tres propuestas: dos de la Comisión y una tercera del Consejero Maldonado, de llamar a un profesor regular.

Aclara el Consejero Maldonado que insiste en que las otras tres materias se cubran mediante contratos que duren 5 años.

Quedando el llamado a votación de los señores Consejeros:

1º.- por la postergación del llamado, por la afirmativa: 1 voto

2º.- llamado a tres cargos: 6 votos;

3º.- llamado a un cargo: 1 voto; tres abstenciones.

Quedando el llamado de acuerdo a la alternativa propuesta por la Comisión de Enseñanza.

Departamento de Química Biológica:

Indica el señor Decano que conversó con el Dr. Deulofeu, quien ha expresado por escrito su opinión, y que dice que apoya el des pacho de la minoría, en el caso del llamado a profesor regular y en los otros casos aclara que no desea imponer su opinión.

Indica la Consejera Goldman que al redactar el pedido del llamado más restringido se tuvo en cuenta la opinión del Jefe del Departamento. Para Toxicología y Análisis Biológico se prefirió llamar a esas materias más adelante.

Reitera el Consejero Lajmanovich que el criterio de llamar a las materias fundamentales y postergar las ya indicadas, de modo que apoya el dictamen de la minoría.

Indica el Consejero González Bonorino que habiendo oído la opinión del Jefe del Departamento va a cambiar la suya en la vo-

ROLANDO V. GARCIA Deceno

PEDRO SALUDJAN
SECRETARIO DEL CONSE, O DIRECTIVO

./.

tación.

Dictamen de la minoría: se aprueba por unanimidad.

En conclusión quedan aprobados los llamados a concurso en la siguiente forma:

Departamento de MATEMATICAS: 9 cargos en las orientaciones: Análisis Matemático; Algebra, Lógica y Fundamentos; Geometría y
Topología; 3 cargos en la orientación Matemática Aplicada.

Departamento de FISICA: 5 cargos.

<u>Departamento de INDUSTRIAS</u>: l cargo en la orientación Química Industrial.

Departamento de METEOROLOGIA: 4 cargos.

<u>Departamento de BIOLOGIA</u>: l cargo en la orientación Genética; l cargo en la orientación Biología (Biometría, Biología Celular y Fisiología Celular).

Departamento de CIENCIAS GEOLOGICAS: 5 cargos en las orientacio nes Geomorfología (1); Cristalografía (1); Yacimientos minerales (1); Geología Histórica y Regional (1); Geología de minas y exploración minera (1).

Departamento de QUIMICA INORGANICA. ANALITICA y QUIMICA FISICA
7 cargos en las orientaciones: Quimica General e Inorgánica (3);
Química Física (2); Química Analítica Cuantitativa y Cualitativa (2).

Departamento de QUIMICA BIOLOGICA: 7 cargos en las orientaciones Química Orgánica (2); Química Biológica (2); Bromatología (2); Microbiología (1).

<u>Departamento de BOTANICA</u>: 3 cargos en las orientaciones: Geobotánica (1); Sistemática (Briología, Pteridología, Micología, T<u>a</u> xonomia Fanerógamas) (1); Fisiología Vegetal (1).

<u>Departamento de ZOOLOGIA</u>: 3 cargos en las orientaciones: Ecología animal y zoogeografía (1); Vertebrados (1); Artrópodos (1).

Concluye la sesión a las 22.30 hs.

DE ROLANDO V. GARCIA December

PEDRO SALUBJIAN SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ANEXO AL ACTA Nº 34 - Sesión del día 30 de octubre de 1958

El señor Decano propone sobre tablas la consideración de las siguientes resoluciones:

"Buenos Aires, 30 de octubre de 1958

"VISTO:

la nota remitida por el Consejo Nacional de Investiga"ciones Científicas y Técnicas,
" El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas
"y Naturales en su sesión del día de la fecha;

"1º.- Aceptar el subsidio acordado por el Consejo Nacional de "Investigaciones Científicas y Técnicas, por la suma de Un Mi"1lón de pesos moneda nacional (m\$n 1.000.000.-), para ser a"plicado a la adquisición de un equipo de difracción de rayos
"X, que se utilizará en las investigaciones sobre la estructu"ra cristalina de los minerales a realizarse en el Departamen"to de Ciencias Geológicas de esta Facultad.
"2º.- De forma".

Sin objeciones, se aprueba la eptación del subsidio.

"Buenos Aires, 30 de octubre de 1958

"VISTO:

" la nota remitida por el Consejo Nacional de Investiga"ciones Científicas y Técnicas,
" El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas

" El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas
"y Naturales en su sesión del día de la fecha;
R E S U E L V E:

"Investigaciones Científicas y Técnicas, por la suma de Un Mi"Ilón cien mil pesos moneda nacional (m\$n 1.100.000.-), para
"ser aplicado a la actualización de las colecciones de publica"ciones periódicas de la Biblioteca de esta Facultad.
"22.- De forma".

Se aprueba sin deciones.

PEDRO O VEUDUAN SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. ROLANDO V. GARCIA

Decano